


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 1 de 13	Versi ón 03- 09-11

Palmira 29 de agosto de 2022


ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS No. 1151.20.3.007 - 2022

La suscrita Rectora de la Institución Educativa HAROLD EDER del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación de **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA PARA DOTACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el Decreto 4791 y en la **Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”** en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

2	<u>4143.065.26.15</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA - CALI	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	Valle del Cauca : Cali	\$11.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10-08-2022
7	<u>4143.032.26.008</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL MARICÉ SINISTERRA - CALI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD	Valle del Cauca : Cali	\$1.881.142,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato	28-07-2022

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 2 de 13	Versi ón 03- 09-11

44	IP_001_2022	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	Valle del Cauca : Cali	\$4.800.00 0.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-04-2022
----	-------------	------------------	-----------	---	--	------------------------	------------------------	--

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022). “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”**


1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR PROM.
\$8.962.092	\$9.602.242	\$10.562.466	\$9.708.933

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 3 de 13	Versi ón 03- 09-11

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el en el Decreto 4791 y en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”** cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, distribuido en sus respectivas sedes. Busca con la contratación de este suministro dotarse de elementos de aseo para desarrollar el mismo para brindar un ambiente agradable y saludable a los miembros que en este momento acuden a la institución, y de esta manera optimiza el recurso humano para que este sea más eficaz en la prestación del servicio. (La Institución Educativa requiere de productos de excelente calidad). La institución educativa debe conservar los espacios de toda la planta física en muy buen estado e higiene de los mismos.


También requiere del suministro de implementos de enfermería para dotación de la enfermería y cuentas con los elementos necesarios en casos de riesgo.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR


2.2. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA PARA DOTACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER”**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:


ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MED.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escobas Suaves	20	Unid.	221.702
2	Trapero de pabilo x libra	50	Unid.	580.053
3	Blanqueador galón x 3,800 cc	70	Galón	744.462

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 4 de 13	Versi ón 03- 09-11

4	Ambientador por 5 litros	15	Litros	719.255
5	Guantes industriales cal. 35 x par	10	Pares	65.304
6	Des manchador por galón	20	Galón	714.929
7	Escobillón sanitario con base	10	Unid.	48.123
8	Gafas protectoras	4	Unid.	75.622
9	Papel higiénico mega rollo triple hoja paca x 12	20	Paca	697.782
10	Toalla de mano en 2 paquetes X 150 unidades grande	10	Paquete	89.371
11	Bolsas para basura industrial 90X110 negra X 10 unid	110		1.342.287
12	Bolsa para basura mediana 65X90 X10 und.	90	Paquete	1.082.766
13	Lava loza X 4 litros	3	Galón	128.643
14	Vaso desechable X 7 onz. De 50 und.	11	Paquetes	47.263
15	Plato desechable grande X 20 und.	10	Paquete	96.246
16	Servilleta doble	10	Paquete	18.733
17	Cuchara desechable grande X 100 und.	2	Paquete	36.092
18	Bomba sanitaria	6	Unid.	56.716
19	Perezoso completo X 1 mtr.	4	Unid.	273.269
20	Ambientador aceite repuesto X3	1	Unid.	38.326
21	Ambientador bond aire spray X 3 und. De 400 ml	1	Unid.	40.990
22	Rollo toallas de manos	5	Unid.	178.313
23	Limpia vidrios X Galón	4	Galones	64.278
24	Cepillo de piso	4	Unid.	26.124
25	Limpia telarañas	2	Unid.	28.186

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 5 de 13	Versi ón 03- 09-11


26	Papeleras	10	Unid.	73.903
27	Palos de escoba	70	Unid.	210.538
28	Rastrillos	4	Unid.	30.936
29	Dispensador de jabón líquido de pared capacidad para 14 onzas tiene un acabado en polipropileno y cromado	8	Unid.	618.723
30	Tarro plástico de 500 ml con válvula dispensadora para jabón líquido o gel	30	Unid.	116.578
	IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA			
31	Gasas X paquetes de 200 unidades no estéril	2	Paquete.	36.436
32	Esparadrapo 2" X 10 X UNID.	4	Unid.	87.967
33	Micro poro blanco 2" X 10 – 5CM -9M X UNID.	4	Unid.	27.846
34	Guantes látex bajo talco X 100 UNID. La caja	4	Caj.	152.525
35	Solución salina cloruro de sodio al 0.9% X250 ml	4	Unid.	16.830
36	Tapabocas desechable resortado en bolsa individual X 50 unid. La caja	20	Cajas	464.021
37	Venda elástica 5" X 5 X unid.	10	Unid.	40.618
38	Tensiómetro y fonendo para la Sede Groot	1	Unid.	106.246
39	Curitas 100 unid. X caja	2	Caja	20.223
40	Sábanas desechables 2,10 X 0.90 mt X unid.	5	Unid.	26.557
41	Toallas ellas paquete X 10 unid.	10	Paquete	42.967
42	Bolsas rojas 55 X 60cm paquete X 10	4	Paquete	21.139
43	Bolsas verdes 50 X 60 unid.	40	Unid.	17.016
44	Bolsas grises 45 X 55 paquete X 10	4	Paquete	21.246

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 6 de 13	Versi ón 03- 09-11

45	Gasa estéril paquete X 100 unid.	3	Paquete	55.221
46	Tiras reactivas de glucosa en sangre tarro con 50 tirillas y 50 lancetas	1	Tarro	106.558
	Valor total promedio IVA incluido			\$9.708.933

2.3. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:


Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
47	47130000	47131600	47131604	Escobas
42	42120000	42121600	42121604	Desinfectantes
47	47130000	47131600	47131618	Traperos
53	53130000	53131600	53131608	Jabón
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
14000000	14110000	14111700	14111705	Servilletas de papel
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiadores de pisos
46	46180000	46181800	46181804	Gafas protectoras
52	52120000	52121700	52121704	Toallas de manos
24	24110000	24111500	24111503	Bolsas plásticas
42	42310000	42311100	42311115	Gasa

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 7 de 13	Versi ón 03- 09-11

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
42	42310000	42312300	42312313	Solución salina
46	46180000	46182000	46182001	Mascaras o accesorios

2.4. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	PROYECTO
	47131604	RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008	“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA PARA DOTACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER”
	42121604		
	47131618		
	53131608		
	46181504		
	14111704		
	14111705		
	47131801		
	46181804		
	52121704		
	24111503		

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 8 de 13	Versi ón 03- 09-11

	42311115		
	42312313		
	46182001		

2.5. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.708.933) IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.

Que la **institución educativa HAROLD EDER** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

2.6. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.


2.7. Imputación Presupuestal: El valor que genere la prestación del servicio requerido, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000020 de fecha 07 de julio de 2022 rubro presupuestal Materiales y Suministros institucionales, por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.708.933), expedido por Auxiliar Administrativa, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.8. Lugar de ejecución: La entrega del suministro será en la Institución Educativa HAROLD EDER CRA 32 No.61-96 B/Zamorano, Palmira, Valle del Cauca.

2.9. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.10. Obligaciones de la institución:

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 9 de 13	Versi ón 03- 09-11

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.


2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.


3. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas .
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 10 de 13	Versi ón 03- 09-11

6. Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
9. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
10. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace:
https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
11. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
12. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
13. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
14. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 11 de 13	Versi ón 03- 09-11

15. Certificado cuenta bancaria vigente

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

14) Formato único de Hoja de vida de la Función publica

15) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados y constancias laborales)

16) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.


Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 12 de 13	Versi ón 03- 09-11

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.


6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa.

7. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 522 de marzo 1 de 2022), para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.3. 007	Pág. 13 de 13	Versi ón 03- 09-11

PRESUPUESTO OFICIAL

“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA PARA DOTACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER”				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Materiales y Suministros	46 Item	Global	Hasta ocho (8) días hábiles	\$9.708.933
			TOTAL:	\$9.708.933

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER

Original firmado